



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR. 1998

VISTO la nota presentada Asociación de Rally del Fin del Mundo, de nuestra ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicitan a esta Presidencia colaboración con un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-SANTIAGO DEL ESTERO-BUE-USH para el señor Gustavo SCHMIDT.

Que el señor SCHMIDT, viajará a la ciudad mencionada, como representante de esta Asociación a los efectos de llevar adelante diversas gestiones referidas a la organización de la Quinta Fecha Puntable del Campeonato Nacional de Rally.

Que dicho campeonato se llevará a cabo en el mes Julio en ámbito nuestra Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución de la Provincia y el Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR**, en carácter de donación, la emisión de pasajes por el tramo USH-BUE-SANTIAGO DEL ESTERO-BUE-USH, a nombre del señor Gustavo SCHMIDT, DNI N° 13.127.059, según lo solicitado por la Asociación de Rally del Fin del Mundo, de nuestra ciudad y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 171 /98.-**

C